

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9860 *Resolución de 7 de junio de 2021, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 61, de 31 de marzo de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 91, de 14 de mayo de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (<https://www.villaviciosadecordoba.es/vviciosa/tablon-de-edictos>).

Villaviciosa de Córdoba, 7 de junio de 2021.–La Alcaldesa, Gema Elena González Nevado.